

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2015

## VISTO

La reciente designación de dos jueces de la Corte Suprema de la Nación, propuestos mediante un decreto presidencial firmado por Mauricio Macri

## CONSIDERANDO

Que reconocidos constitucionalistas se han pronunciado en contra del método seguido para hacer efectivos estos nombramientos.

Que procedimientos de esta naturaleza son propios de regímenes autoritarios y que vulneran formas fundamentales del Estado de Derecho.

Que estas prácticas desconocen el principio republicano elemental de la división de poderes

Que la tentativa de gobernar durante los próximos meses exclusivamente en base a decretos presidenciales muestra cabalmente el espíritu y las prácticas antidemocráticas del gobierno de Cambiemos.

Que esta modalidad de gobierno resulta correlativa con la implementación de métodos fuertemente represivos

## El CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Filosofía y Letras DECLARA

Art.1 Rechazo unánime al nombramiento ilegítimo de jueces de la Corte Suprema.

Art.2 Repudio de toda forma antidemocrática de gobierno.

Art. 3 Exigir el llamamiento inmediato a sesiones extraordinarias del Poder Legislativo de la Nación.

Art. 4 Comuníquese y de forma.